

CONVOCATORIA MUNICIPAL 2019

CONCURSO

PARA ESCULTURA CRUZ - LA PLAZUELA CALLEJA

OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la realización de un concurso para premiar al autor y adquirir del mismo la escultura con la cual se permita dotar a la Plazuela Calleja de una pieza o conjunto escultórico que represente la “**SANTA CRUZ**”, símbolo religioso central de la fiesta del barrio de la Plazuela Calleja.

DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar arquitectos, artistas plásticos, diseñadores, escultores y todas las personas físicas, jurídicas mayores de 18 años, bolivianos y/o extranjeros con residencia mayor a 5 años en Bolivia. No podrán participar funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

MOTIVOS Y PROPÓSITOS DEL CONCURSO

El propósito de este concurso es que a través del proyecto presentado se plasme el sentido socio cultural y el espíritu de la “Santa Cruz”, hito importante de la vida y actividad de la plazuela.

ANTECEDENTES

La Plazuela Calleja se ha constituido desde los inicios de la ciudad como un centro importante para el barrio que la circunda. El área que ocupa fue una donación de Juan de Dios Calleja (abuelo de Froilan Calleja, ex prefecto de la ciudad de Santa Cruz). Este espacio, tenía como finalidad, a través de la erección de una cruz, celebrar festividades religiosas; además, donó una noria para que todo el barrio pudiese acceder a una bomba de agua para su abastecimiento.

Hoy, este espacio público tiene un sentido de apropiación no solo social y religioso sino cultural, pues si bien los vecinos de la plazuela son activos en cuanto a uso y disfrute, también se realizan una serie de actividades culturales como los jueves de Poesía y el Encuentro Internacional de Muralistas, entre otros.

Por la cercanía que tiene con la Capilla Jesús Nazareno y la fe cristiana de los vecinos, se consolidó la celebración de la Santa Cruz, constituyéndose en ella, como una tradición, la celebración de la Fiesta de la Cruz. Así es como, los vecinos de la Plazuela realizan cada 3 de mayo una ceremonia a la Santa Cruz”, costumbre cruceña, en la que los vecinos de un barrio o población se congregan a celebrar la novena de su Santo Patrono. Para ello decoran la plaza con banderines, se habilitan sillas y un altar al pie de la CRUZ desde donde se oficia una misa. Posterior a esto, los asistentes, vecinos y visitantes comparten bocaditos y refrescos tradicionales acompañados de un grupo musical.

En relación a todo lo anterior, es importante señalar que la primera CRUZ fue metálica y estuvo apoyada en la pared del inmueble colindante con la plazuela. Posteriormente, La familia Schweid donó una nueva Cruz, diseñada por el arquitecto Guido Enrique Bravo, la misma que fue colocada en el centro de la plaza el año 1999. Actualmente, esta Cruz se encuentra con un deterioro avanzado en la madera.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Se deberá presentar en formato digital, en JPG, PNG y/o videos en formatos universales.

MECANISMO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Existen dos vías para entregar las propuestas:

1. El concursante podrá remitir su propuesta vía correo electrónico (convocatoriascultura@gmsantacruz.gob.bo), la entidad le enviará un acuse de recibo y le asignará un seudónimo. Debiendo llenar una ficha con los datos que se le enviará oportunamente
2. El concursante podrá traer en físico un CD con la propuesta en un sobre con la documentación y formulario que se le pedirá oportunamente y se le asignará un seudónimo.

CONSULTAS

Los concursantes deberán manifestar su interés y solicitar planos y fotografías del lugar a : convocatoriascultura@gmsantacruz.gob.bo.

Se ha establecido como fecha tope de **consultas** el **04 de julio**. El concursante deberá enviar vía correo electrónico sus consultas. La Dirección General de Cultura y Turismo contestará todas las dudas y las enviará a todas las personas que hubiesen manifestado interés en participar del concurso.

BASES

1. La convocatoria y se publicará en la web oficial del municipio de Santa Cruz de la Sierra.
2. Debido a las condiciones de la implantación del hito urbano, el proponente deberá considerar la materialidad del mismo, debiendo proponer materiales que no vayan a presentar ningún tipo de corrosión o degradación a mediano plazo, ni que puedan ocasionar daños o lesiones a las personas (ej cortes). Se sugiere acero inoxidable, bronce o madera cuchi, ladrillo, concreto u otro material similar.
3. El proponente deberá presentar una memoria técnica, donde deberá ampliar el sistema constructivo de las piezas escultórica.
4. **La escultura de la "Santa Cruz"**: Debido a las condiciones de la implantación de la CRUZ, el proponente deberá considerar la materialidad del mismo, debiendo proponer materiales que no vayan a presentar ningún tipo de corrosión o degradación a mediano plazo, ni que puedan ocasionar daños o lesiones a las personas (ej cortes). Se sugiere acero inoxidable, bronce o madera cuchi. Esta escultura se ubicará en el centro de la Plazuela Calleja, sobre una plataforma que estará a 40 cm de altura del nivel del piso, podrá tener una altura entre 3 a 4 metros de altura.
5. La propuesta deberá especificar los materiales a ser utilizados en su construcción y el precio de referencia de la obra.
6. Las propuestas deberán ser de autoría del proponente.

7. El premio económico contempla el reconocimiento a la mejor propuesta, así como la adquisición de la obra. (modalidad llave en mano).

PREMIOS

El premio consiste en un premio monetario de 35.000 bs (Treinta y Cinco Mil 00/00 bolivianos) que reconoce el primer lugar y la adquisición de la pieza escultórica (puesta en obra) a ser colocada en la Plazuela Calleja.

El pago se otorgará mediante cheque, habiendo concluido con los trámites administrativos de acuerdo a normas del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, considerando un único premio al primer lugar.

A todos los participantes se les dará un certificado de participación.

PLAZO Y ENTREGA

El plazo de admisión de las propuestas será el día **jueves 18 de julio de 2019** a horas 17:30 en las oficinas administrativas de la Dirección General de Cultura y Turismo ubicadas en la Casa Municipal de la Cultura Raúl Otero Reiche, calle Libertad No.65, frente a la plaza principal 24 de Septiembre.

Los trabajos serán presentados en dos sobres con el siguiente rótulo:

CONCURSO MUNICIPAL DE IDEAS
ESCULTURA CRUZ -PLAZUELA CALLEJA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO
CASA DE LA CULTURA, PLAZA 24 DE SEPTIEMBRE.

CONVOCATORIA

La convocatoria será difundida por prensa escrita y pagina web.

JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará compuesto por:

1. Representante de la Dirección General de Cultura del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
2. Representante de Parques y Jardines del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
3. Representante del Colegio de Arquitectos de Santa Cruz
4. Representante de la Asosiplaca
5. Representante de los Vecinos de la Plazuela Calleja
6. Representante de UAGRM . Facultad de Artes.
7. Veedor , un representante de ABAP